

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.242

Jueves 4 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2694160

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°704, EXENTA (V. Y U.), DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025, QUE ESTABLECE REQUISITOS Y CONDICIONES OPERATIVAS PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DS N°140 (V. Y U.), DE 1990, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA GLOSA 03 DE VIVIENDA ASOCIADA AL SUBTÍTULO 33, ÍTEM 01, LETRA V), DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2025**

#### (Resolución)

Santiago, 29 de agosto de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 1.202 exenta.

#### Visto:

- a) Lo dispuesto en la Glosa 03 de Vivienda, asociada a Subtítulo 33, Ítem 01, letra V), de la Partida Presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la Ley N° 21.722 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025;
- b) El DS N°49 (V. y U.), de 2022, que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Diseño y Ejecución de Obras;
- c) El DS N°140 (V. y U.), de 1990, y sus modificaciones, que reglamenta Programas de Viviendas Progresivas;
- d) La resolución exenta N°1.993 (V. y U.), de fecha 27 de diciembre de 2024, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos para el otorgamiento de subsidios habitacionales durante el año 2025;
- e) La Circular N°1 (V. y U.), de fecha 13 de enero de 2025, que comunica metas regionales del Programa Habitacional 2025;
- f) La resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República;
- g) La resolución exenta N°704 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, que establece requisitos y condiciones operativas para la aplicación práctica del DS 140 (V. y U.), de 1990, conforme a lo dispuesto en la Glosa 3 de Vivienda asociada al Subtítulo 33, Ítem 01, letra V), de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025, y

#### Considerando:

- a) Que es necesario extender el plazo para la solicitud de asignación de subsidios a familias por atender bajo el DS N°140 (V. y U.), de 1990, y sus modificaciones, en campamentos con estrategia de urbanización, por lo anterior dicto la siguiente

#### Resolución:

1. Modifícase, el segundo párrafo del resuelvo 1. de la resolución exenta N°704 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, en el sentido de reemplazar la expresión "hasta el 29 de agosto de 2025" por "hasta el 5 de diciembre de 2025".
2. Establécese, que la resolución exenta N°704 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, se mantendrá vigente en todo aquello que no haya sido modificado por la presente resolución.

Anótese, publíquese y archívese.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

**CVE 2694160**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)